

Reforma del ciclo superior de E.G.B.

Probablemente causa extrañeza observar que la reforma de la EGB puesta en marcha por el Ministerio de Educación comience por el Ciclo Superior en lugar de hacerlo por los primeros niveles de enseñanza obligatoria. Conviene por ello recordar que fue el último Gobierno de la UCD quien publicó el Real Decreto de 12 de noviembre de 1982 —con posterioridad a la victoria socialista en las elecciones generales— por el que se establecían las enseñanzas mínimas para el Ciclo Superior de la EGB como culminación de los programas renovados de los Ciclos Inicial y Medio que ya estaban en marcha. Así los Programas Renovados del Ciclo Superior se publicaron por una Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1982, días antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno.

IGNIGO ECHENIQUE, IGNACIO GONZALO Y CARMEN CALVO

Las numerosas críticas hechas a los Programas Renovados aconsejaron la paralización de su aplicación en el Ciclo Superior, así como el reajuste de los referentes a los Ciclos Inicial y Medio, tarea esta última de las que se trata en otro lugar de este mismo número.

Pese a que los programas vigentes en ese momento se remontaban a las Orientaciones Pedagógicas del año 1970, es en febrero de 1984 cuando varios equipos de maestros son convocados por la Subdirección General de Ordenación Educativa para trabajar, con dedicación completa de tiempo, en la elaboración del Anteproyecto para la reforma del Ciclo Superior de la EGB. Estos equipos -uno por materia- de seis maestros cada uno, elaboraron los documentos de «Objetivos generales y terminales de áreas. Metodología» e «Ideas y propuestas de trabajo para la reforma» que constituyen el citado Anteproyecto.

A continuación se encarga a diversos grupos y equipos repartidos por las Comunidades Autónomas que dependen del MEC la elaboración de temas y propuestas de trabajo que desarrollen concretamente cada uno de los objetivos terminales.

Para evitar la situación ya conocida de la renovación de programas mediante la mera publicación en el BOE, se ha planteado un proceso de experimentación de cuatro años de duración. En el curso 84/85 este proceso implica el trabajo coordinado de 44 centros de EGB (públicos, privados, rurales y urbanos) repartidos por el territorio que depende del MEC, en una tarea de preexperimentación en sexto de EGB que pretende fijar las coordenadas en las que se puedan desarrollar los programas y metodología en aspectos como:

- Validez del currículum.
- Métodos activos y agrupamientos de alumnos.
- Recursos didácticos necesarios.
- Organización del centro.
- Estrategias de formación del profesorado, tanto en aspectos científicos como psicopedagógicos y didácticos.

En el curso 85/86 se desarrollará también la preexperimentación en séptimo de EGB. para llevar a cabo la experimentación en el curso siguiente, de modo que al final del 87/88 se habrán experimentado los programas y metodología de los tres cursos del Ciclo Superior.

A la vista de esta experiencia, que abarcará progresivamente a lo largo de estos cuatro años un número mayor de centros, se podrán plantear las modificaciones oportunas antes de la publicación definitiva de los programas.

La experimentación, que depende de la Dirección General de Educación Básica a través del Servicio de Planes y Programas de la Subdirección General de Orientación Educativa (actualmente en proceso de reestructuración orgánica dentro del MEC), está coordinada por un equipo de 15 maestros bajo la dirección de un Director de Programa. Este equipo tiene asignadas funciones de coordinación de tipo general (tres personas), de cada ciclo (otras tres) y de cada área (9 personas: Lenguaje, Matemáticas, C. Sociales, C. Naturales, Inglés, Francés, Tecnología, Expresión Artística y Educación Física).

Por otra parte, los maestros experimentadores de cada centro (entre 4 y 11, según el número de alumnos y coordinados por uno de ellos) están en contacto con el resto de los centros experimentales de su provincia y de su Comunidad Autónoma a través de reuniones periódicas.

El panorama se completa con una Comisión Externa (pedagogos, psicólogos, un inspector de EGB...) que sigue mediante reuniones periódicas el desarrollo de la experiencia, y con las Comisiones Provinciales que, presididas por cada Director Provincial de Educación, incluyen a los coordinadores y directores de los centros experimentales, representantes de padres, un inspector, directores de los CEP, representantes de los Movimientos de Renovación Pedagógica de la provincia y se ocupan también de hacer un seguimiento de la experiencia.

CONTACTOS DIRECTOS

El trabajo desarrollado hasta este momento parte de la apresurada convocatoria a final del curso pasado de centros que desearan participar, previa aprobación del claustro y del Consejo de Dirección y presentando un plan de trabajo según las líneas marcadas en el Anteproyecto, en la experimentación de la Reforma de Ciclo Superior. En septiembre se realizaron en Alcalá de Henares. Unas jornadas con todos los profesores de los centros seleccionados, en las que se llegó a acuerdos por áreas para desarrollar durante el primer trimestre del curso un currículum análogo con una metodología similar.

A cada centro se le asignó un profesor más, como apoyo a las actividades a desarrollar con motivo de la experimentación, así como una ayuda económica de 100.000 pesetas para biblioteca de aula y otra entre 100.000 y 350.000 aproximadamente, según las características del centro, para el desarrollo de actividades con los alumnos.

En el mes de noviembre se llevó a cabo, en Madrid, una reunión con los coordinadores de los centros en la que, entre otras actividades, se presentó un documento sobre evaluación y del 20 al 22 de diciembre se celebraron en El Escorial otras jornadas con todos los maestros experimentadores, en las que se acordó el programa para el resto del curso, se intercambiaron experiencias sobre metodología, se revisó el trabajo realizado hasta el momento y se abordaron otros temas como interdisciplinariedad, informes de evaluación a las familias, agrupamientos flexibles, recuperación, organización del tiempo de los maestros, organización de la clase, participación y formas de trabajo de los alumnos.

En el primer trimestre y, fundamentalmente, a lo largo del segundo, el equipo coordinador ha visitado todos los centros experimentales, entrando en contacto con alumnos, padres y otros organismos provinciales, así como colaborando en la coordinación de los maestros experimentadores. Simultáneamente, los coordinadores de cada área, en colaboración con equipos de tres personas, que se reúnen una vez por semana, han seguido elaborando materiales de apoyo para el desarrollo del currículum de sexto que se envían tanto a los

centros que participan en el proyecto como a los organismos análogos del resto de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias en materia educativa.

Para el resto del presente curso está prevista una reunión de coordinadores de centros a finales de mayo y unas jornadas en la última semana de junio, en las que todos los maestros. experimentadores realizarán una valoración del curso en función de la cual se acordará el programa a desarrollar de forma experimental en sexto de EGB durante el año próximo

VALORACION

Es importante valorar, en primer lugar, algunos de los grandes objetivos que la Reforma se plantea y que afectan al conjunto del sistema educativo.

Así, por ejemplo, la ampliación de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años, creemos que sólo puede valorarse positivamente como tal. Falta por fijar la fecha definitiva en que la ampliación de la obligatoriedad y la gratuidad será efectiva. Lo que no está claro es la estructura que va a tener esta enseñanza (ciclos...) y los profesores que van a impartir clase en cada nivel. Cuando se habla de un ciclo de 12-16 años como final de la enseñanza obligatoria ¿qué colectivo de profesores van a impartir clases en dicho ciclo?, ¿se va a cursar en el mismo centro toda la enseñanza obligatoria?...

Otro aspecto positivo es la supresión de la doble titulación al final de la EGB. Los alumnos que cursen el Ciclo Superior una vez implantada la Reforma del mismo recibirán una única titulación, aún antes de que la obligatoriedad alcance hasta los 16 años, cosa que como decíamos arriba no tiene una fecha definitiva. Es necesario estar atentos al momento en que este compromiso ministerial se regule legalmente para que la actual discriminación no se reproduzca en la práctica.

Junto a los dos temas anteriores, merece una valoración positiva el impulso decidido a la renovación de la escuela: metodología activa, agrupamientos flexibles, nuevas formas de evaluación...

Ante los puntos anteriores cabe preguntarse: ¿qué acciones son necesarias para que las buenas intenciones contenidas en el Anteproyecto para las Reformas sean efectivas en el conjunto del sistema escolar? En las Jornadas de profesores experimentadores habidas hasta la fecha se ha manifestado una opinión prácticamente unánime del profesorado: la Reforma debe basarse en la participación del mismo, pero no puede apoyarse en el voluntarismo de los profesionales. La Reforma, y así se reconoce en el propio Anteproyecto, no puede consistir en un mero cambio curricular, sino que debe incluir todos los elementos que intervienen en el sistema escolar. Hay un capítulo dedicado a: «Acciones simultáneas y cambios estructurales» en el que se enuncian algunas medidas necesarias. Sin embargo, se trata de un capítulo brevísimo, sin desarrollar. Dado que, además, no hay nadie en el M EC encargado de estudiar este tema para proponer las soluciones adecuadas, y los problemas que existen para la aplicación de la Reforma en los 44 centros experimentales, nos preguntamos ¿será posible aplicarla de forma generalizada si no hay previamente un plan encaminado a modificar las estructuras escolares actuales? ¿Es posible que se convierta en una oportunidad para que los colegios estatales salgan de su actual situación de olvido? Consideramos que las siguientes medidas son imprescindibles para que los resultados sean positivos:

- Una amplio plan de formación permanente del profesorado. Ha de ser descentralizado y no puede hacerse a costa del tiempo libre ni del dinero de los profesionales.

- Disminución del número máximo de alumnos por aula. La aplicación de la metodología activa se ve grandemente dificultada con una ratio elevada. El concepto de ciclo, los

agrupamientos flexibles, etc., no pasan de ser palabras huecas si no se ponen para que sean aplicables al conjunto de los colegios.

- La revisión uno por uno de todos los edificios existentes para garantizar que reúnen las condiciones adecuadas (espacios libres, laboratorios...). A partir de la evaluación de los edificios se debe elaborar un plan urgente para sustituir aquellos que no responden a las necesidades de una enseñanza de calidad. La disminución de las inversiones en los presupuestos del MEC del actual ejercicio indican que la Administración se da por satisfecha con los actuales centros escolares. La escolaridad está extendida, pero la calidad de bastantes edificios deja mucho que desear.

- Estabilidad de plantillas. Ello implica el cambio del actual sistema de traslados, teniendo en cuenta las especialidades, la permanencia en los centros... Igualmente debería impedirse que un colegio cambiase de plantilla de forma casi total en un año.

- La actual situación de la Educación Física y la Educación Artística es penosa. Mantener como obligatorias unas enseñanzas que, sin embargo, no se dotan con el correspondiente profesorado es indefendible y contribuye a que se produzca un falseamiento de la gratuidad de la enseñanza.

- En un momento en que la demanda social del aprendizaje de un idioma extranjero es enorme, la Administración no garantiza adecuadamente la enseñanza de esta disciplina. Es frecuente que tenga que ser impartida por un profesor no especialista, que un año se da francés y al siguiente inglés, etc.

Los cambios de colegio implican, en muchas ocasiones, un cambio de idioma extranjero. La Administración tiene que garantizar la enseñanza del francés y del inglés en todos los centros, como opción alternativa para los alumnos. Estas disciplinas deben ser impartidas por especialistas. Quizá, así conseguiríamos evitar que algún ministro lleve a sus hijos a la escuela privada para que dominen una segunda lengua.

- Por último, un colegio no puede funcionar adecuadamente si no dispone de un mínimo personal administrativo.

La puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los puntos enunciados empiecen a solucionarse exige que las medidas a tomar comiencen a estudiarse desde este preciso momento. En este sentido pensamos que se debería instar a la Administración para que crease una comisión mixta Administración-Sindicatos, cuya misión fuese el establecimiento concreto de las medidas a tomar y las inversiones necesarias. La comisión debería trabajar con autonomía y un plazo determinado.